



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004977-FREDDY FRANCISCO VELA AGUILAR

DOMICILIO RESURGIMIENTO; NO. EXT. 118; ENTRE CALLE 20; MIRAMAR; CP. 24030

CODIGO POSTAL 24030

TELEFONO 981 981 811 3245

ORDEN DE SERVICIO



24/09/2020

OSV-0779

RV0601-0015

RV0601-0015 - 10/09/2020

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 06-Secretaría de Planeación

UNIDAD 01-Oficina del Secretario

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 90 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-57887

SERIE 1GCCS13E488173635

LINEA CAMIONETA

MODELO 2008

CILINDROS 5

KILOMETRAJE 210599

DESCRIPCIÓN CHEVROLET . COLORADO. PICK UP.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$1,175.00
0055	GAS PARA AIRE ACONDICIONADO.	BOTE	DUPOND	1	\$350.00	\$350.00
0421	ACEITE PARA COMPRESOR	PIEZA	SUPERCOOL	1	\$75.00	\$75.00
0431	LIMPIADOR DEL SISTEMA DE REFRIGERACION	BOTE	GENETRON 141B	3	\$200.00	\$600.00
0502	THINNER	LITRO	UNIVERSAL	2	\$75.00	\$150.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$11,855.00
0140	EVAPORADOR	PIEZA	UAC	1	\$1,985.00	\$1,985.00
0479	EMPAQUE ORING	PIEZA	UAC	5	\$20.00	\$100.00
1088	COMPRESOR PARA AIRE ACONDICIONADO	PIEZA	DENSO	1	\$6,950.00	\$6,950.00
1200	MANGUERA DE 1/2 C/ FERULA	PIEZA	NEVADA	1	\$160.00	\$160.00
1202	COLA DE ALUMINIO SOLDABLE DE 1/2	PIEZA	UAC	2	\$30.00	\$60.00
3631	VALVULA DE EXPANSION	PIEZA	UAC	1	\$685.00	\$685.00
3817	FILTRO DESHIDRATADOR DE A/A	PIEZA	UAC	1	\$1,050.00	\$1,050.00

Vo. Eo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
3848	RESISTENCIA DEL A/C	PIEZA	FOUR SEASON	1	\$865.00	\$865.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,200.00
0405	SERVICIO DE SOLDADURA EN ALUMINIO	SERVICIO	N/A	2	\$100.00	\$200.00
0948	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DE A/C, CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE FILTRO DESHIDRATADOR, CAMBIO DE EVAPORADOR, CAMBIO DE RESISTENCIA, CAMBIO DE MANGUERA DE 1/2 CON FERULAS, LAVADO DELS SISTEMA, CAMBIO DE EMPAQUES ORING, CARGA DE ACEITE, SE	SERVICIO	N/A	1	\$2,000.00	\$2,000.00

SUBTOTAL \$15,230.00

IVA \$2,436.80

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$17,666.80

(SON: DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)

Cadena Original : |06|01||OSV-0779|4977|176668000|24092020|23|15|

Cadena Encriptada : eGT69vmp3MxxbmBpnN1u3YxTWzmmwePD0h/m7+/Crhh2Q8bZ/vneAvsYbiYEZ2ew

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



24/09/2020
OSV-0779
RV0601-0015

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111060113152A600000P015006802100L115A2612	\$1,363.00
21111060113152A600000P015006802100L115A2961	13,751.80
21111060113152A600000P015006802100L115A3551	\$2,552.00
	\$17,666.80

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



24/09/2020
OSV-0779
RV0601-0015

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Amelia Garrido Chir
Fecha 24/ Sep/ 2020
Firma [Signature]
Cargo Jefe de Departamento.

ISO 9001:2015

☒ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☒ OFICIO DE SOLICITUD ☐ NO OFICIO DE SOLICITUD
☒ FORMATO DCP-02 ☐ NO FORMATO DCP-02
☒ FIRMA ☐ NO FIRMA
☒ CONFORME ☐ NO CONFORME

